

Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 26/07/2018
Número: PRL19/2018

Cómo hacer una llamada eficaz al 112 en caso de emergencia en un accidente laboral

El **número 112** es un teléfono de atención de llamadas de emergencia para cualquier país de la comunidad europea. Es un servicio gratuito y accesible desde cualquier teléfono fijo, móvil o público. Mantener un protocolo de actuación correcto a la hora de realizar una llamada a este servicio nos hará ganar tiempo para que la persona que haya sufrido el accidente reciba cuanto antes la atención necesaria.

El **primer paso** es poner en marcha la **Conducta P.A.S.: Proteger, Avisar y Socorrer**. Hay que proteger la zona para hacerla segura para ti y el accidentado. A continuación, hay que **avisar llamando al 112**, manteniendo la calma y acompañando al accidentado, se deberá hablar con claridad y no colgar el teléfono hasta que el operador lo indique. En la medida de lo posible se aportarán los siguientes datos:

- Lugar exacto. Es importante ser muy preciso, ya que, si los servicios de emergencia no pueden localizar el lugar del aviso, la ayuda tardará más en llegar.
- Qué ha ocurrido. Explicar con claridad lo que ha sucedido. La persona que atiende la llamada hará preguntas para aclarar si la petición de ayuda corresponde a policía, bomberos o servicios sanitarios.
- Cuántas víctimas hay, en qué condiciones están, y si hay personas atrapadas o heridas.
- Comunicar cuál es su estado: si respiran, están conscientes, sangran, etc.
- Nombre y teléfono de la persona que llama. Es imprescindible para recuperar el contacto si se pierde la llamada, y para recibir consejos hasta que lleguen los servicios de emergencia, ampliar la información, etc.
- No se debe colgar la llamada hasta que la persona que atiende nos lo indique.
- Una vez finalizada la llamada al 112, dejar libre el teléfono por si necesitan contactar de nuevo para pedir más información.

FINANCIADO POR:

COD. ACCION AT2017-0064



Oficina de Asesoramiento Técnico e Información de Prevención de Riesgos Laborales de CEME-CEOE

CIRCULAR INFORMATIVA

Fecha: 26/07/2018
Número: PRL19/2018

Mientras llegan los servicios de emergencia se recomienda lo siguiente:

- Si desde el 112 han dado instrucciones, ponerlas en marcha.
- Si la víctima no se encuentra en peligro, no moverla.
- Si alguien más está en el lugar de la emergencia, que salga al encuentro de las ayudas.

Recuerda

Ante un accidente poner en marcha la conducta PAS. Cuando realices una llamada al 112 mantén la calma, habla con claridad y proporciona los siguientes datos: Lugar del accidente, qué ha ocurrido, número de víctimas y en qué condiciones están, y tu nombre y teléfono de contacto. La seguridad es cosa de todos.



Sandra Mañé López

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales
Responsable de la Oficina de Asesoramiento
Técnico e Información de Prevención
de Riesgos Laborales de CEME

FINANCIADO POR:

COD. ACCION AT2017-0064